



# CONSTANCIA DE EGRESADO:

Documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas de programa de estudios.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

1. Se solicita Constancia de Egresado mediante un FUT (el FUT lo puede descargar de la página web del Instituto), adjunta una foto tamaño carné en formato imagen y recibo de pago respectivo, previamente canjeado por la oficina de tesorería; luego lo ingresa por Mesa de Partes virtual del Instituto.
2. Una vez que llega la solicitud del usuario a esta área, primero se realiza el pre certificado de estudios; que consiste en revisión de actas en físico de los años que estudió el solicitante, con cruce de información del sistema. **verificando que el estudiante concluyó de manera satisfactoria.**
3. Este proceso demora de acuerdo al TUPA, 15 días hábiles, considerando la carga laboral del área, **el trámite puede demorar de 20 a 30 días hábiles, contados a partir de la recepción del documento.**

### NOTA:

- Todo pago se consulta en TESORERIA del Instituto y se abona en el BANCO DE LA NACIÓN CTA. N° 0000-288934.
- Deberá precisar si el documento lo requiere en físico o virtual, si en caso el trámite se encuentra OBSERVADO, se comunicará vía correo.



Correo electrónico: [secretariaacademica@istpargentina.edu.pe](mailto:secretariaacademica@istpargentina.edu.pe)